



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001716-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Luis Briones Martínez, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a que adopte las medidas que se solicitan en relación con el Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados n.º 2, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001712 a PNL/001737.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M.^a Agudiez Calvo y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

El Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados n.º 2 (PCMASA 2), ubicado en Segovia, junto con su homólogo, el Parque de Madrid (PCMASA 1), se encarga del mantenimiento de los sistemas acorazados y mecanizados del Ejército de Tierra.

El programa operativo que la Jefatura del Estado Mayor del Ejército dispone para el PCMASA 2 tiene como objetivo el mantenimiento de los vehículos de Transporte Oruga Acorazado (TOA) y del obús autopulsado ATM-109, así como del Transporte Oruga de Montaña (TOM) y del blindado "Centaurio".

En el centro trabajan y orientan su actividad al mantenimiento descrito cerca de 200 trabajadores entre mando, tropa profesional y personal civil, 95 de los cuales son personal de esta última categoría. El personal adscrito, tanto civil como militar, goza de una alta especialización.



El actual PCMASA 2 presenta un alto arraigo en la ciudad de Segovia. Con más de dos siglos de historia, desde su creación como Maestranza de Artillería en 1802, ha venido prestando un servicio de calidad que ha permitido garantizar un adecuado funcionamiento de los vehículos y piezas de transporte del Ejército de Tierra.

La "Base Mixta", como se conoce entre los segovianos y antiguo nombre con el que se denominaba al PCMASA 2, cuenta con unas importantes instalaciones que no pueden languidecer por falta de inversión, ni la asignación de cargas de trabajo o la disminución progresiva y continua del personal técnico asignado a la Unidad.

La última oferta de Empleo Público contemplaba 60 plazas para los Parques y Centros de Mantenimiento de Sistemas Acorazados. Sin embargo, la totalidad de las plazas ofertadas han sido asignadas al PCMASA 1, no adscribiendo ninguna de ellas al Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados n.º 2 (Segovia). Esta política siembra dudas sobre el futuro del Parque de Segovia, un referente económico, laboral y social en la provincia de Segovia.

El Ministerio de Defensa debe potenciar y explicitar el "Plan de Acción" para el PCMASA 2 en los próximos años, en el que se concrete el "programa operativo" de mantenimiento a corto, medio y largo plazo, la inversión anualizada que piensa realizar; y la asignación y contratación de personal especializado para el ejercicio y desarrollo de la actividad que ha de desempeñar para el correcto desarrollo de la función logística de los vehículos acorazados del Ejército de Tierra.

Debido a la importancia que tiene para Segovia este centro, es fundamental el apoyo de las Cortes de Castilla y León en las demandas de la ciudadanía y los trabajadores del centro para que tenga futuro.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a que:

- 1. Presente un "Plan Operativo" que potencie y fortalezca el papel logístico del PCMASA 2 (Segovia) en el mantenimiento de sistemas acorazados del Ejército de Tierra.**
- 2. Explicite la inversión anualizada que tiene programado ejecutar en los próximos cuatro años.**
- 3. Asigne el personal necesario en la Oferta de Empleo Público para potenciar el PCMASA 2 y que tenga resuelto el futuro".**

Valladolid, 13 de octubre de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo,
Ana María Agudiez Calvo y
Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández